

di diez mil nuevecientos y cincuenta reales
que entendido por esta Ciudad Acordo
aprovar esta fianza, y que desde luego se
proceda a otorgar la correspondiente en
cruzada de obligacion de la que se tome la
razon en el Oficio de Hipotecas
En este Ayuntamiento se ha visto lo Informe
dado por el Cavallero Procurador General en
razon de las fianzas dadas por Antonio Van
den Remattante que avido el Avance de
un real por arrova de vino el todo el que se
vende en el Comiente año por mayor y me
nor en esta Ciudad y vutermiño por cuyo
Informe consta que el valor en que han ta
vado los maestros vecheros las cava que
se ofrecen a fianza arziende a veintey
quatro mil nuevecientos cincuenta y veis
reales vellon incluso el principal de renta
que se menciona en el Memorial dado por
dho Remattante, que etodo entendida
esta dha Ciudad: Acordo aprobar, como
desde luego aprueva dhas fianzas y que
se proceda a celebrar la correspondiente
en cruzada de obligacion de la que se tome
la razon en el Oficio de Hipotecas
En este Ayuntamiento se ha visto un Me
morial dado por Pasqual Perez vecino
de esta Ciudad ofreciendo Abanderado su

2
refo
dosen:
n so
y de
Dn
lina
ttado
vion-
ma
rier
en
rado
Enco
e por
mente
Real
o de
enta,
o en
vran
tacion
Con
aren;

[Signature]

